lo acordaron y firmaron dhos SS. Doy fee =

Fran.co de Rivas

Andres Gabriel Canovas

Blas de Canovas Canovas

Fran.co Mar.n Tacora

J. B.ta Marz

Gonzalo Jose Canovas Fernz

Alonso Alejo Canovas

Gines Josef Marz Canovas

Juy pres.te
Leon Navarro
Guardiola

Agg.do En la Villa de Tarana, en el ante dho Dia nueve de Junio del mismo mes, y año, reunidos que fueron en sus Salas Capitulares los ante dhos SS. acordaron ~~que lo~~ que sigue

Sobre rebaja de contribuc.s a virtud de la Instancia pendiente

se attenido presente, lo que se acordo en el dia tres de Marzo de este año a consecuencia de la ord.n del S.or Intend.te G.l de esta Prov.a con la que acompañava el dictamen de la Adm.or y Contad.a Pral sobre la solicitud que esta pend.te tanto tpo haze por este Ayuntam.to p.a q.e se rebaje su encavezam.to por los justos motivos, que hay por la decadencia de este Veindario por todos los Ramos sobre que giran los ajustes, en conformidad a la R.l orden que se dignó S. M. (que Dios gue) Expedir en Veneficio de los Pueblos que se Considerasen agrabiados; y que apesar